

Alerta No. 25/2012

PROFECO INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE LA EMPRESA CHRYSLER GROUP LLC, SOBRE LOS VEHÍCULOS CHRYSLER 300 Y DODGE CHARGER MODELOS 2011 Y 2012 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



7 de noviembre de 2012

La Profeco mediante rastreo en la página y sitio oficial de prensalibre.com detectó que la empresa **Chrysler Group LLC**, de los Estados Unidos de Norteamérica, realizó un llamado a revisión a propietarios de los vehículos **Chrysler 300 y Dodge Charger modelos 2011 y 2012**, debido a que pueden presentar la siguiente falla:

- El sistema de freno antibloqueo (ABS por sus iniciales en alemán) y el sistema electrónico de estabilidad pueden fallar debido a un sobrecalentamiento en el suministro eléctrico.

Alerta No. 25/2012

La finalidad del llamado es para que los automóviles **Chrysler 300 y Dodge Charger modelos 2011 y 2012**, que presenten la falla, se les cambie un fusible. **Chrysler Group LLC**, cubrirá el costo de la reparación y las unidades involucradas en este llamado a revisión son aproximadamente 119,072.

Cabe señalar que la nota publicada el 5 de mayo de 2012 en la dirección electrónica http://www.prensalibre.com/economia/Automoviles-Chryslerreparacion_0_694730678.html señala que el problema se presentó en un vehículo de capacitación de la Policía Estatal de Michigan, USA. Al respecto, Chrysler informó a la Agencia Nacional para la Seguridad del Tránsito en las Carreteras (NHTSA por sus siglas en inglés) que no tiene reportes de ningún accidente o incendio relacionados con el sobrecalentamiento en el suministro eléctrico.

Al respecto, con fecha 7 de mayo de 2012, la Profeco requirió a la empresa **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, informara sobre el llamado a revisión realizado en los Estados Unidos de Norteamérica, de los vehículos **Chrysler 300 y Dodge Charger modelos 2011 y 2012**, y si éstos son comercializados en territorio mexicano, así como los medios o procesos por los cuales el consumidor puede realizar la reparación o cambio de las piezas dañadas, con el objeto de prevenir algún daño, sin que dicha empresa hubiese proporcionado información sobre el requerimiento formulado.

El 31 de julio de 2012, la Profeco envió otro requerimiento a la empresa **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, para que informara sobre el llamado a revisión realizado en los Estados Unidos de Norteamérica, de los vehículos **Chrysler 300 y Dodge Charger modelos 2011 y 2012**, con el objeto de prevenir algún daño.

Al respecto, **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, informó a esta Procuraduría por medio de un escrito de fecha 22 de agosto de 2012, que la persona moral a que se refiere la publicación del portal "Prensalibre.com" es **Chrysler Group**, y en la misma refiere que hace hincapié que es en los Estados Unidos de Norteamérica en donde se llevará a cabo la revisión de los vehículos que se mencionan, en consecuencia es que **Chrysler de México, S.A. de C.V.**, se encuentra tanto física como jurídicamente imposibilitada para proporcionar la información solicitada.

Por tal motivo y a efecto de orientar y proteger los intereses de los consumidores, Profeco puede atender las quejas y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

Alerta No. 25/2012

Vehículos CHRYSLER

Producto	Marca	Referencia
Vehículo	Chrysler 300 2012	
Vehículo	Dodge Charger 2011	
Vehículo	Dodge Charger 2012	

-o0o-